

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO

ACUERDO No. 011 2021

(03 DIC 2021)

“Por el cual se modifica el Acuerdo N° 007 de 27 de septiembre de 2021 relacionado con las vacaciones a la Directora General de la Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA”

El Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, conferidas por el artículo 27 de la ley 99 de 1993, y en armonía con lo literales o) y p) del artículo 27 de los estatutos Corporativos , y

CONSIDERANDO

Que el literal o) del artículo 27 de los estatutos Corporativos, establece como función del Consejo directivo otorgar vacaciones, licencias, comisiones al extranjero y permisos al director de conformidad con las normas vigente sobre la materia. En igual sentido, el literal p) de la misma disposición, faculta al Consejo Directivo para designar el encargo durante la ausencia del Director General entre el personal directivo de la Corporación, que cumpla con los requisitos del cargo.

Que el Decreto 1045 de 1978, determina que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días de vacaciones por cada año de servicios

Que mediante Acuerdo N.º 006 del 17 de agosto de 2021 se otorgan vacaciones a la Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA a partir del 19 de octubre de 2021 y en consecuencia en el artículo segundo se designó como Directora General Encargada, por el tiempo que dure las vacaciones a la Directora Seccional Guainía JENNY SOAD ROJAS JIMÉNEZ identificada con cedula ciudadanía N° 40.188.819 de Villavicencio, quien reúne los requisitos y la experiencia exigida para ejercer el cargo de Directora General de la Corporación CDA, conforme a la certificación adjunta de experiencia suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera.

Que mediante Acuerdo N.º 007 del 27 de septiembre de 2021 se modifica el artículo primero del Acuerdo No. 006 del 17 de agosto de 2021, estableciendo que la misma quedaría así: **“ARTÍCULO PRIMERO:** *Modificar el artículo primero: del Acuerdo N° 006 de 17 de agosto de 2021, el cual quedara así: Otorgar vacaciones a la funcionaria ELIZABETH BARBUDO DOMÍNGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 42.546.591 de Inírida, en su calidad de Directora General de la Corporación CDA, para que estas sean disfrutadas en cualquier tiempo durante la presente vigencia 2021 siempre y cuando se garantice el goce efectivo completo del período de vacaciones que conforme al ordenamiento jurídico así lo disponga.*

PARÁGRAFO: *La fecha de disfrute de las mismas serán previamente informadas al Consejo Directivo para su conocimiento. En todo caso en cualquier momento durante el disfrute de las vacaciones por necesidad del servicio podrá reasumir sus funciones”.*

Que mediante comunicación DG-305-2021 de la Dirección General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA de fecha 11 de octubre de 2021 se informó a los miembros del Consejo Directivo del disfrute de las vacaciones de la Directora General se realizaría a partir del 19 de octubre de 2021. La anterior información con sustento en el parágrafo del artículo primero del acuerdo N° 007 del 27 de septiembre de 2021.

Que mediante comunicación DG-317-2021 del 21 de octubre de 2021 de la Dirección General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA se informó a los

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO

ACUERDO No. 011 2021

(03 DIC 2021)

"Por el cual se modifica el Acuerdo N° 007 de 27 de septiembre de 2021 relacionado con las vacaciones a la Directora General de la Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA"

miembros del Consejo Directivo de la suspensión del periodo vacaciones de la Directora General por necesidad del servicio, quedando un periodo de vacaciones por disfrutar de diez (10) días hábiles.

Que en consideración a que durante la presente vigencia 2021 la Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA no cumplió con el goce efectivo del periodo vacacional por el periodo laborado entre el 01 de enero de 2020 al 01 de enero de 2021, es necesario proceder a ajustar el contenido del artículo primero del Acuerdo N.º 007 del 27 de septiembre de 2021, dado que este limitó el disfrute del referido periodo vacaciones únicamente durante la vigencia 2021.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero: del Acuerdo N° 007 de 27 de septiembre de 2021, el cual quedara así:

Otorgar vacaciones a la funcionaria ELIZABETH BARBUDO DOMÍNGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 42.546.591 de Inírida - Guainía, en su calidad de Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA por el periodo laborado entre el 01 de enero de 2020 al 01 de enero de 2021, para que estas sean disfrutadas en las fechas que estime pertinente la titular del cargo, conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia.

PARÁGRAFO: La fecha de disfrute de las mismas serán previamente informadas al Consejo Directivo para su conocimiento. En todo caso en cualquier momento durante el disfrute de las vacaciones por necesidad del servicio podrá reasumir sus funciones.

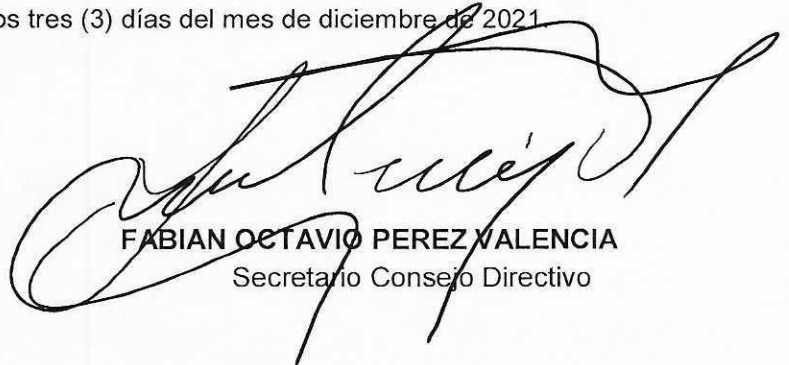
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de San José del Guaviare a los tres (3) días del mes de diciembre de 2021



JESUS ANTONIO CASTRO GONZALEZ
Presidente Consejo Directivo



FABIAN OCTAVIO PEREZ VALENCIA
Secretario Consejo Directivo